



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 13 NOV. 2020
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00926-00.

En atención a los escritos que obran a folios 27 a 32 se puede evidenciar que la notificación personal y por aviso es positiva; sin embargo, se logra extraer que la fecha de la providencia indicada en los citatorios es incorrecta, por lo expuesto, la parte deberá realizar nuevamente la notificación conforme lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

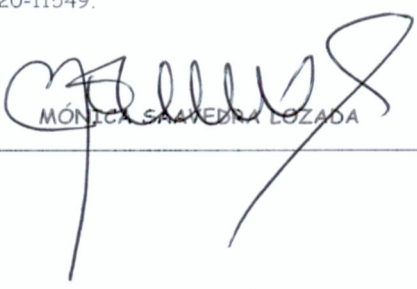
NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 3 Hoy 17 NOV 2019 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA